



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

8432

Ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios municipales en escuelas infantiles de 0 a 3 años.

Transcurrido el plazo de treinta días de exposición pública del acuerdo de la ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios municipales en escuelas infantiles de 0 a 3 años, el acuerdo hasta ahora provisional se convierte en definitivo en virtud de lo establecido en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), y al artículo 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (LMRLIB).

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 70.2 de la LRBRL y 103 LMRLIB se publica a continuación el texto íntegro de la ordenanza aprobada, de manera que ésta entrará en vigor cuando se produzca dicha publicación

Maó, 2 de mayo de 2013

LA ALCALDESA
Agueda Reynes Calvache

